



**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926**

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Rural Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo, en cumplimiento de sus funciones misionales y con el propósito de fortalecer los procesos académicos, pedagógicos y de articulación institucional, requiere contratar el servicio de transporte terrestre especial para el desplazamiento de estudiantes y docentes hacia el municipio de Chicoral, Tolima, sede del SENA.

La actividad programada busca fortalecer los procesos de orientación académica, formación complementaria y articulación con entidades de educación superior y formación técnica, permitiendo a los estudiantes conocer las instalaciones y oferta educativa del SENA.

Para garantizar la participación de la comunidad educativa en esta actividad institucional, se hace necesario contratar un vehículo tipo bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, que preste el servicio de ida y regreso en condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

2. OBJETO

Contratar el servicio de transporte terrestre especial ida y regreso para cuarenta (40) pasajeros incluidos estudiantes y docentes de la IERD Ernesto Aparicio Jaramillo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El contratista deberá prestar el servicio bajo las siguientes condiciones:

- Ruta: IERD Ernesto Aparicio Jaramillo – Chicoral Tolima (SENA) – regreso.
- Fecha de salida: 19 de junio de 2026.
- Hora de salida: 06:00 am
- Hora de llegada proyectada: 06:00pm
- Capacidad mínima: 40 pasajeros.
- Tipo de vehículo: Bus de servicio especial.
- El vehículo deberá contar con:
 - SOAT vigente.
 - Revisión técnico-mecánica vigente.
 - Pólizas contractuales y extracontractuales.
 - Documentación legal al día.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879
DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS
NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA
PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
TECNICA CON ESPECIALIDAD
AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA,
CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE
JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE
MODIFICA UNAS INTEGRACIONES
EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE
CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL
MUNICIPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION
No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR
LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

- Aire acondicionado y condiciones adecuadas de seguridad y comodidad.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial mediante Invitación Pública, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y la normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente contratación se sustenta en:

- Ley 715 de 2001.
- Decreto 1075 de 2015.
- Manual de Contratación vigente de la Institución Educativa.
- Reglamento del Fondo de Servicios Educativos.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado del contrato, la institución solicitó cotizaciones a proveedores del servicio de transporte especial, encontrando que el valor más favorable económicamente corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000).

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de:

UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000)

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa cuenta con disponibilidad presupuestal No. 25 del 27 de mayo de 2026, para atender el compromiso derivado de la presente contratación, con cargo al rubro destinado para actividades institucionales y transporte escolar.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (1) día, correspondiente al 19 de junio de 2026.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el rector(a) de la Institución Educativa o por quien este delegue.

11. RIESGOS PREVISIBLES

Entre los riesgos previsibles se encuentran:

- Incumplimiento en los horarios establecidos.
- Fallas mecánicas del vehículo.
- Incumplimiento de las condiciones de seguridad.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento integral del servicio y asumir las responsabilidades derivadas de la ejecución contractual.

12. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá acreditar:

- Cámara de Comercio vigente.
- RUT actualizado.
- Copia de cédula del representante legal.
- Certificados de antecedentes.
- Licencia de tránsito y documentación vigente del vehículo.
- Pólizas y seguros exigidos por la ley.

Dado en la inspección la Esperanza, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

Sergio Alberto delgado Libertatto
Rector